

VIEDMA, 21 DE ABRIL DE 2014

VISTO:

El Expediente N° 20483-EDU-2009 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho Expediente se tramitan actuaciones referidas al CEM Rural en Entorno Virtual;

Que la Resolución N° 128/10 del Consejo Federal de Educación promueve *“incluir la ruralidad en la estructura del gobierno educativo y en la agenda política y técnico-pedagógica para fortalecer la consideración de la modalidad en términos de política de Estado”*;

Que la Ley Orgánica de Educación de Río Negro N° 4819 establece en su Capítulo II, Artículo 44° que la Educación Rural debe garantizar *“igualdad de oportunidades de los niños, adolescentes, jóvenes y adultos que habitan en zonas caracterizadas como rurales, en el acceso a los principios y garantías de la presente y a los saberes postulados para el conjunto del sistema educativo provincial, a través de propuestas pedagógicas y formas de organización escolar comunes y alternativas”*;

Que por Resolución N° 2864/09 se aprueba la implementación del CEM Rural en Entorno Virtual para Estudiantes de Parajes alejados y rurales como experiencia educativa;

Que por Resolución N° 305/2013 se autorizó la incorporación del Ciclo Orientado en las SEDES de: Aguada Cecilio, Aguada de Guerra, Aguada Guzmán, Arroyo los Berros, Cerro Policía, Chelforó, Comicó, Cona Niyeu, Corralito, El Cóndor, El Manso, Lago Pellegrini, Laguna Blanca, El Caín, Mamuel Choique, Mencué, Naupa Huen, Peñas Blancas, Rincón Treneta, Río Chico, Sierra Paileman, Valle Verde, Villa Llanquín y Yaminué;

Que existen registros en la Dirección de Educación Secundaria de solicitudes de Comisiones de Fomento, estudiantes, padres y comunidades rurales de dar continuidad al CEM Rural en Entorno Virtual;

Que se registra una cantidad de trescientos cincuenta (350) estudiantes a marzo del año 2014 con un promedio de setenta (70) estudiantes por año y una proyección de setenta (70) egresados para la primera promoción;

Que es necesario cubrir los cargos docentes del CEM Rural en Entorno Virtual, con perfiles pedagógico-didácticos pertinentes a la propuesta de esta experiencia Educativa;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RELEVAR de sus funciones, a partir de la presente y hasta el día anterior a la Asamblea de Interinatos y Suplencias del Ciclo Lectivo 2015, a los docentes que se detallan en el Anexo I de la presente resolución, para cumplir funciones en la Sede Central del Cem Rural en el Entorno Virtual dependiente de la Dirección de Educación Secundaria..-

ARTICULO 2°.- ASIGNAR, a partir de la presente y hasta el día anterior a la Asamblea de Interinatos y Suplencias del ciclo lectivo 2015, Horas Cátedra de Educación Secundaria, a los docentes que se detallan en el Anexo II de la presente resolución.-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que se efectuará el cese con anterioridad a la Asamblea de Interinatos y Suplencias del Ciclo Lectivo 2015, en los casos en que la actuación de los docentes de algunas de las Sedes Paraje o Sede Central no se corresponda con las misiones y funciones pautadas para el adecuado funcionamiento del CEM Rural en Entorno Virtual, .-

ARTICULO 4°.- DETERMINAR que los docentes de la Sede Central desarrollarán sus actividades en la Dirección Educación Secundaria.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que los docentes relevados en el Anexo I de la presente resolución, serán responsables de informar dentro de las 48 hs. las modificaciones que se produzcan en su situación de revista.-

ARTICULO 6°.- AFECTAR por la Dirección de Administración al presupuesto vigente las horas cátedras de educación Secundaria mencionadas en los Artículos precedentes.-

ARTICULO 7°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, a la Dirección de Educación Secundaria, a la Unidad de Gestión correspondiente, al Consejo Escolar Valle Inferior, a las Supervisiones Zona I y II de Educación Secundaria y por su intermedio a los establecimientos y archivar

RESOLUCION N° 1351

Héctor Marcelo MANGO
Presidente

ANEXO I – RESOLUCION N° 1351

DOCENTE	CUIL	INSTITUCION	HORAS	Situación de Revista en la escuela de origen
ARCA, Sonia	27-12057017-5	CEM N° 19	2 Hs 4°2° Química T.T.	Titular
		CET N° 11	3 Hs. 3° 1° Química T. T 3 Hs. 3° 2° Química T. T 3 Hs 4° 2° Química T. T 3 Hs. 5° 2° Química T. T	Titular
AVACA, Alfredo Ernesto	23-24187519-9	P. J. VECCHI	3 Hs. 1° A Historia T. T 3 Hs.1° B Historia T. T 3 Hs.2° A Historia T. T 3 Hs.2° B Historia T. T	Titular
		CEM N° 4	2 Hs 5° SC Historia T. M	Int. Cond.
		CET N° 6	2 Hs. 3° 2° Ed. Cívica 3 Hs 1° 1° Historia TT	suplente Interino
		CEM N° 8	2 Hs 4° BIO Historia TM 2 HS 5° 1° HITORIA Turismo T.M 2 Hs 5° 2° Historia turismo 2 Hs 5° 1° Historia bio T.M	Suplente
		CEM N° 19	2 Hs historia 4°1° TT	Suplente
BERNAL, Delia Noemí	27-17944986-8	CEM N° 4	21Hs,Inglés TM	Titular
		CEM N° 18	11Hs.Inglés TM	Titular
CRISOL, Débora Lorena	27-27015089-1	CEM N° 4	26 Hs 1° 1°-1°2°-2°1°2°2°- 3°1°-3°2° Biología TM	Titular
		CET N° 11	4hs Biología 1°2° TM 4hs Biología TM 2°2°	Interina Suplente
CUEVAS, María Antonia	23-26842156-4	CEM N° 141	3 Hs 4°1° C,O y EM 3 HS 4° 1° LA y SM	Interina
		CENS N° 17	4 hs 2° 1°. TN. Lengua y Lit. S y A 4 hs 2°2° TN. Lengua y Lit. RH	Interina
		CEM N° 84	3hs 5° Lit Art y Sociedad. TT 3hs 5°T Lit Art y Sociedad. TT	Interina Suplente
		CEM N° 146	3 Hs 5°1° Literatura Arte y Soc.TT 3 Hs 5°2° Literatura Arte y Soc. TT	Interina

GALBARINI, Paola	23-21451550-4	CEM N° 84	18 hs Lengua y Literatura. TT 3° 1° - 3° 2° - 3° 3°	Interina
		CET N° 06	4hs Lengua y Literatura. 1° 1° TM 1 hs. Disponibilidad	Titular
		CET N° 11	9 hs Lengua y literatura. TM 1°5° - 2°4° 1 hs Disponibilidad.	Titular
LAGO, Rafael Eugenio	20-27407199-1	CEM Rural SEDE el Cóndor	Maestro Coordinador. CEM Rural (2522 puntos)	Interino Cond.
NUÑEZ María Del Valle	27-18004371-9	CEM N° 4	Ayudante de Trabajos C y TP de Informática. TM	Titular
		CEM N° 84	2 Hs 4° TEC - Int. A la informática TT	Titular
		CEM N° 19	3hs 5° U Aplicación Inf. TT 4 hs 4° U taller de producción	Titular
OLIVERA, Sebastián Rubén	20-29085841-1	CENS N° 1	2 hs 1° 1° Idioma extranjero: Ingles T. N 2 Hs 1° 2° Idioma extranjero: Ingles T. N 2 Hs 1° 3° Idioma extranjero: Ingles T. N 2 Hs 3° 3° Idioma extranjero: Ingles T. N 2 Hs 3° 4° Idioma extranjero: Ingles T. N	Interino
		CENS N° 19	2 Hs 2° 1° Idioma extranjero: Ingles T. N 2 Hs 3° 1° Idioma extranjero: Ingles T. N	Interino
		T. DEL SUR	3 Hs. 2° Idioma extranjero: Ingles T. M 3 Hs. 5° Idioma extranjero: Ingles T. M	Interino
		CET N° 6	3 Hs. 4° 2° Idioma extranjero: Inglés T. M	Interino
PANETTA, Alejandra	27-18494512-1	CEM N° 18	3 Hs. 1°3° Taller de ciencias. TM 3 Hs. 2°3° Química TM 3 Hs. 3°3° Química TM 3 Hs. 5°1° Química TM 2 Hs Institucionales	Titular

PARRA, Sergio	20-24370580-1	CET N° 6	3 Hs 3° 1° Historia TT	Suplente
			3 Hs 3° 2° Historia TT	
		CENS N° 19	2 Hs 2° 1° Historia TT	Titular
			2 Hs 2° 2° Historia TT	
		CENS N° 17	3 Hs 1° 1° Educ. Cívica RH T.N	Titular
			3 Hs 1° 1° Historia RH TN 3 Hs 2° 1° Historia RH TN	Suplente
		CENS N° 01	3 Hs 2° 1° Historia Sy A TN	Suplente
			3 Hs 1° 2° Cívica. RH TN	Interino
CENS N° 01	3 Hs 2° C Historia. Adm. TN	Titular		
CET N° 06	3 Hs 3° 1° Historia TM	Suplente		
PEREYRA, Analía del Rosario	27-16795686-1	CEM N° 18	Vicedirector de 1ra. TM	Suplente
		CEM N° 146	2 Hs. Geografía 5° 2° TT	Interina
		CET N° 6	2 Hs. Geografía 3° 1° TT	Titular
		CEM N° 91	3 Hs. 2° 1° Geografía TN 3 Hs Geografía 2° 3° TN	Suplente
PRIDEBAILO, Roberto José	20-27128592-3	CEM N° 141	30 Hs 1° 1° 1° 2° 1° 3° 1° 4° 2° 1° 2° 2° - TM Educación Artística- Música.	Interino
RIOS, Natalia Andrea	27-29504944-3	CEM N° 19	18 Hs. Ed. Artística- Plástica. 1° 1° - 1° 2° - 1° 3° TM	Interina
ROSBACO, Nicolás Gustavo	23-24698955-3	CEM N° 79	18 Hs 1° 2° 3° Año Matemáticas TM	Titular
VIA, Luis Enrique	20-14014384-8	CEM N° 84	18hs. Ed. Artística – Plástica. TT	Titular
VOLPONI, Ivana Carolina	27-24876223-9	CEM N° 141	30 hs Educación Artística-Plástica 1° 1° 1° 2° 1° 3° 1° 4° 2° 1° 2° 2° TM	Interina
VERBEKE, Juliana	27-17046907-6	CEM N° 91	2 hs. Cívica 1° 5°. TN	Interino
			2 Hs 2° 1° Cívica TN	
		3 Hs 1° 1° Historia TN	Suplente	
CEM N° 141	2 Hs 4° Único. Historia. TM	Interina		
LORCA, Viviana Silvia	27-17900244-8	CEM N° 18	24 hs Ed. Artística- Música. 1° 1° 1° 2° - 2° 1° - 2° 2° - 3° 1° - 3° 2° TM 2 Hs 4° 2° Ed. Musical. TM	Titular

ANEXO II – RESOLUCION N° 1351

DOCENTE	CUIL	Horas Cátedra
ARCA, Sonia	27-12057017-5	19 Hs.
AVACA, Alfredo	23-24187519-9	10 Hs.
BOGGIE, Ruth Lucía	27-24146765-7	12 Hs.
CALVO, Ana Rosa	27-24876359-6	27 Hs.
GUIDI, Juan José	20-17536384-0	27 Hs.
CUEVAS, María Antonia	23-26842156-4	10 Hs.
JARA, Yanina	27-33281408-2	12 Hs.
MARTÍNEZ LUQUE, José Ignacio	23-33002554-9	12 Hs.
MARTÍNEZ LUQUE, Mario	20-10100009-6	12 Hs.
LORCA, Viviana Silvia	27-17900244-8	4 Hs.
PONCE DE LEÓN, Virginia	27-27378849-8	15 Hs.
ROSBACO, Nicolás	23-24698955-3	18 Hs.
VERBEKE Juliana	27-17046907/6	18 Hs.
VIA, Luís Enrique	20-14014384-8	6 Hs.
VOLPONI, Ivana Carolina	27-24876223-9	6 Hs.